



Handwritten flourish or signature at the top right of the page.

... de los despachos de oficio que se han...

EL CUARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTY CUATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LUIS PRIMERO

Cuiusmodi el Sr. Dn. Fran<sup>co</sup> Diaz Roman  
 En Carta de 28 del pasado, me dió lo siguiente =  
 Por Resolución de S. M. acordada del Consejo de Hacienda  
 de 9 y 16 de mayo de este año se acordó mandar subistir  
 y S. mantengan los ayuntamientos de Nueva en la forma  
 que sean al presente y que se extingan las de Provincias  
 donde no ay tropas. Levando los S. de, que las eran  
 destinados y quedando reducidas a superintendencias  
 agregadas a los Corregim<sup>tos</sup>. En la conformidad y con los  
 gozes que antes de su extinción tenían y baxo de  
 las Reglas y ordenes que eran expedidas, Ni se acordó  
 que en el decreto de 22 de febrero de este año de 1724  
 no se comprendió esta detención y Removiendo pu  
 blicado en el referido Consejo acordado se cumplá  
 lo q. S. M. e manda y haga saber a S. para que  
 ocurra ad, a sacar el despacho correspondiente  
 en caso de no tenerlo, y que Os. participe en esta misma  
 orden a los Corregidores de los partidos que  
 comprehende la Provincia y Nueva S. S. S. S. S.  
 sus Repuestas, Dirigiéndolas a mi poder para dar

Handwritten flourish or signature at the bottom left of the page.

